



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Práctica forense de Derecho Social

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

9º o 10º Semestres 6

Carácter:	Horas		Horas por semana
	Teóricas	Prácticas	
Optativa	3	0	3

Horas		Horas por semestre
Presenciales	Estudio autónomo	
1	2	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Aplicará, depurará e integrará los conocimientos adquiridos en sus cursos anteriores de Derecho del Trabajo, mediante la realización de prácticas, ejercicios y elaboración de escritos relacionados con las áreas mencionadas, a través del empleo de métodos de interpretación de leyes referidas a éstas, en casos concretos y su posible solución desde los distintos ángulos en que suele encontrarse un abogado postulante en estas materias.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Campos de Actuación del Abogado en Materia Laboral.		
1.1 Planteamiento del fundamento constitucional relativo a la competencia de las autoridades laborales.	4	0
1.2 Elaboración de diagramas de organización y de		

<p>1.3</p> <p>1.4</p> <p>1.5</p>	<p>competencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Federal y Local), así como de otras autoridades de trabajo.</p> <p>Explicación de los campos de actuación en que suele desarrollarse el abogado especialista en esta materia.</p> <p>Examen de cuestiones relativas al ejercicio de las diversas acciones, excepciones y defensas; derecho sustantivo, adjetivo y competencia.</p> <p>Visitas a las distintas autoridades de trabajo, especialmente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Federal y Local).</p>		
<p>Unidad 2. Los Procedimientos Paraprocesales.</p> <p>2.1 Identificación de causases para la tramitación de los procedimientos paraprocesales.</p> <p>2.1.1. Para otorgar depósitos.</p> <p>2.1.2. En el caso de reparto de utilidades.</p> <p>2.1.3 Aprobación de convenios.</p> <p>2.1.4 Aviso de despido.</p> <p>2.2 Formulación.</p> <p>2.3 Dictado de acuerdo de admisión a trámite.</p> <p>2.4 Actuación de la Junta en este tipo de procedimientos.</p>		<p>6</p>	<p>0</p>
<p>Unidad 3. Procedimiento Laboral Ordinario.</p> <p>3.1 Formulación de demanda.</p> <p>3.2 Formulación de auto de radicación.</p> <p>3.3 Elaboración de cédula de notificación de emplazamiento a juicio.</p> <p>3.4 Formulación de escrito de contestación de demanda.</p> <p>3.5 El ofrecimiento de pruebas.</p> <p>3.6 Simulacro de audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.</p> <p>3.7 Elaboración de Acta en la que se celebra la audiencia conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.</p> <p>3.8 La praxis de la “preparación” de las pruebas admitidas a Las partes.</p> <p>3.9 Simulacro de celebración de audiencia de desahogo de pruebas.</p> <p>3.10 Elaboración de acta en la que se verifica el desahogo de pruebas,</p> <p>3.11 Formulación de alegatos.</p> <p>3.12 Elaboración de dictamen o proyecto de laudo.</p> <p>3.13 La audiencia de votación y aprobación de laudo.</p> <p>3.14 Ejecución de resoluciones (laudo).</p> <p>3.15 Referencia a los conflictos que se tramitan ante el Consejo de la Judicatura y tribunales electorales.</p>		<p>11</p>	<p>0</p>

<p>Unidad 4. Procedimientos Especiales.</p> <p>4.1 Formulación de escrito inicial. 4.2 Elaboración de acuerdo admisorio. 4.3 Simulacro de audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución. 4.4 Elaboración de laudo.</p>	3	0
<p>Unidad 5. Procedimientos de Huelga.</p> <p>5.1 Elaboración del escrito en donde se promueve el emplazamiento a huelga. 5.2 Elaboración del pliego de petitorio. 5.3 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga por firma de contrato colectivo 5.4 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga pidiendo el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo 5.5 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga pidiendo la revisión del contrato colectivo de trabajo vigente. 5.6 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga por incremento salarial de emergencia. 5.7 Contestación al pliego de peticiones a efecto del emplazamiento a huelga por incremento salarial de emergencia, antes de vencimiento del tabulador. 5.8 Elaboración del acuerdo que tiene por contestado el pliego petitorio y emplazamiento a huelga. 5.9 Radicación de emplazamiento a huelga a firma. 5.10 Celebración de la audiencia de conciliación en clase. 5.11 Elaboración del escrito de prórroga de estallamiento de huelga. 5.12 Elaboración del acuerdo que da por terminado un movimiento de huelga, por convenio celebrado ante autoridad distinta de la Junta.</p>	7	0
<p>Unidad 6. Marco del Derecho Procesal de la Seguridad Social.</p> <p>6.1 Concepto de Derecho Procesal de la Seguridad Social. 6.2 Las partes en el litigio en materia de seguridad social. 6.3 Acciones, excepciones y defensas; derecho sustantivo, adjetivo y competencia; ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas; resolución.</p>	3	0
<p>Unidad 7. Medios de Impugnación del Derecho de la Seguridad Social.</p> <p>7.1 Medios de impugnación de la Ley del Seguro Social y leyes relacionadas. 7.1.1 Queja administrativa ante el IMSS. 7.1.2 Recurso de inconformidad. 7.1.3 Procedimiento ordinario ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como medio para dirimir litigios derivados de la actuación del IMSS como organismo de Seguridad Social. 7.1.4 Juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación como medio para dirimir litigios derivados de la actuación</p>	13	0

<p>del IMSS como organismo fiscal autónomo.</p> <p>7.1.5 Procedimiento de Conciliación y Arbitraje ante la CONSAR y acciones ante tribunales con motivo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en relación con la Ley del Seguro Social.</p> <p>7.1.6 Procedimiento de Conciliación y Arbitraje ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y acciones ante los tribunales con motivo de litigios derivados de la contratación de seguros establecidos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en relación con la Ley del Seguro Social.</p> <p>7.1.7 El recurso de inconformidad ante el INFONAVIT con motivo de litigios derivados de la aplicación de su ley.</p> <p>7.2 Medios de impugnación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y leyes relacionadas.</p> <p>7.2.1 Recurso de reconsideración ante la Junta Directiva del ISSSTE.</p> <p>7.2.2 Recurso de reconsideración en resoluciones de solicitud de reembolso por la prestación de servicios médicos extrainstitucionales.</p> <p>7.2.3 Competencia de los tribunales federales (Tribunal Fiscal de la Federación), con motivo de litigios derivados de la aplicación de la Ley del ISSSTE.</p> <p>7.3 Medios de impugnación de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas y leyes relacionadas.</p> <p>7.3.1 Recurso de inconformidad.</p> <p>7.3.2 Recurso de reconsideración.</p> <p>7.3.3 Competencia de los Tribunales Federales (Tribunal Fiscal de la Federación), con motivo de litigios derivados de la Ley del ISSFAM.</p> <p>7.4 Medios de impugnación de las leyes de Seguridad Social de los Servidores Públicos, Estatales y Municipales.</p>		
<p>Unidad 8. El Juicio de Amparo como Instancia para Impugnar Actos Definitivos de Organismos Relacionados con la Seguridad Social de Carácter Federal, Estatal y Municipal.</p> <p>8.1 El Juicio de Amparo contra actos derivados de la Ley del Seguro Social y leyes relacionadas.</p> <p>8.2 El Juicio de Amparo contra actos derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y leyes relacionadas.</p> <p>8.3 El Juicio de Amparo contra actos derivados de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas y leyes relacionadas.</p>	1	0
Total de horas presenciales	16	
Total de horas de estudio autónomo		32
Suma total de horas	48	
Bibliografía Básica.		
Bermúdez Cisneros, Miguel. <i>Derecho Procesal del Trabajo</i> , 2ª edición, Ed. Trillas. México, 1992.		

De Buen Lozano, Néstor. *La reforma del Proceso Laboral*, Porrúa. México, 1983.
 De Buen Lozano, Néstor. *Derecho procesal del trabajo*, 2ª edición, Porrúa, México 1990
 Borrajo Dacruz y otros. *La nueva Ley de Procedimiento Laboral: Volumen. y 2 Tomo 13*, Ed. Aranzadi, 1990
 Castorena J, Jesús. *Manual de Derecho Obrero*, 6ª ed. Fuentes editores, México, 1973
 Cavazos Flores, Baltasar. *Ley Federal del Trabajo Tematizada*, Trillas, México, 1992.
 Krotshin, Ernesto. *Instituciones de Derecho del Trabajo*, 2ª edición, Depalma, Buenos Aires, 1986.

Lombardo Toledano, Vicente. *La libertad sindical en México (1976)*. Universidad Obrera de México, México 1974.
 Muñoz Ramón, Roberto. *Derecho del Trabajo*, Tomo I, Porrúa. México 1976.
 Ramos Álvarez, Oscar. *Sindicatos, Federaciones Confederaciones*, Trillas, México 1991

Remolina Roqueni, Felipe. *El artículo 123, V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 1974.

Bibliografía Complementaria

Barroso Figueroa, José. *Derecho Internacional del Trabajo*, Porrúa, México, 1987.
 Cavazos Flores Baltazar. *Ley federal del Trabajo Tematizada*, 28ª edición, Trillas. México, 1992.
 Santos Azuela, Héctor. *Derecho colectivo del Trabajo*, Porrúa, México 1993.
 Soto Cerbon, Juan. *Teoría General del Derecho del Trabajo*, UNAM, México 1992.
 Trueba Urbina, Alberto. *Tratado Teórico y de Derecho Procesal del Trabajo*, Porrúa. México, 1965.
 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. *Derecho Procesal del Trabajo*. Septiembre. México, 1997.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchienco - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes finales de conformidad con los artículos 8 y 11 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a asignatura.